



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 28 de julio de 2023. Al Despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado de la parte ejecutante allega solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

LUIS ALEJANDRO PIÑEROS GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ejecutivo Laboral No. 11001 41 05 003 2017 00086 00

Bogotá D. C., 21 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la parte ejecutante solicita la entrega de los títulos judiciales existentes al interior del proceso; sin embargo, el Despacho se **abstiene** de resolver dicha solicitud hasta tanto el apoderado no de cumplimiento al requerimiento efectuado en el numeral tercero de la providencia del 25 de noviembre de 2022.

Así las cosas, se **requiere por segunda vez** a la apoderada judicial de la ejecutante, para que allegue un nuevo poder con las facultades de retirar y cobrar los títulos judiciales.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por Estado n°. 051 del 22 de septiembre de 2023. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe33338e1ebf37ebb70fe99d622d0542a99226ffb0b06fbbb5e731066f39497d**

Documento generado en 21/09/2023 04:27:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>